



## **CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA PISCINA VERANO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NAZARET**

### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Deportivo.
- c) Número de expediente: E/70002/2018/000364.

### **2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Breve descripción del objeto: mejora piscina verano.
- b) Plazo de ejecución: 20 días hábiles.

### **3. PRESUPUESTO**

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 25.000,00 € de los cuales 20.661,16 € corresponden a la base imponible y 4.338,84 € al 21% de IVA.

### **4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

El Polideportivo municipal de Nazaret situado entre las calles Fernando Morais de la Horra y la calle Fontilles de la ciudad de Valencia, dispone de una piscina verano para actividades deportivas de agua en temporada estival.

Debido al intenso uso de las instalaciones y el tiempo transcurrido desde su construcción, se quiere mejorar la impermeabilización de la playa de la piscina así como el anclaje de pérgolas como nuevos espacios de sombra que permita garantizar unas adecuadas y más cómodas condiciones de uso en la piscina, de forma que se asegure la prestación de un servicio público deportivo de calidad.

### **5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será:

- A.- Propuesta económica.
- B.- Experiencia en trabajos similares.

### **6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado en el negociado de contratación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de



expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta figurarán los datos completos de la empresa, los importes totales desglosados, y la firma y sello de la empresa. En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

Se aportará junto a la solicitud, la Declaración Responsable para participar en el procedimiento convocado por la Fundación Deportiva Municipal de València para contratar, firmada por la empresa y sellada, cuyo modelo se adjunta en la web.

## **7.- FORMA DE PAGO**

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma (FACE) son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

## **8.- OTRAS INFORMACIONES**

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).